

Para: Propietarios, residentes y usuarios
De: La Administración
Asunto: Medidas preventivas COVID-19

En Conpropiedad S.A.S hemos seguido de manera permanente y atenta la evolución de la emergencia de salud pública causada por el Coronavirus (COVID-19). Para nosotros, la salud y seguridad de los propietarios, residentes, usuarios, visitantes, empleados y en general de la población de nuestra ciudad son prioritarias y sabemos que la mejor manera de evitar la expansión de esta infección es su prevención. Por lo tanto, les compartimos algunas recomendaciones y las decisiones que hemos tomado encaminadas al correcto manejo de este riesgo.



Medidas que desde la Administración estamos tomando

1. En vista de que las autoridades competentes sugieren que se evite al máximo los eventos y reuniones que impliquen la asistencia de grupos masivos de personas, se está analizando con los respectivos consejos de administración la suspensión de las asambleas que se tenían programadas para el mes de marzo hasta que se normalicen las condiciones de esta situación. Les estaremos informando oportunamente los avances de esta determinación.
2. Se realizarán monitoreos constantes en las fuentes primarias de información sobre la situación global del COVID-19, las cuales nos han llevado a implementar medidas preventivas de higiene, desinfección y limpieza en las instalaciones de las copropiedades incluyendo:
 - El aseo diario con cloro y desinfectante de los pisos, con especial atención en las botoneras de los ascensores, los pasamanos, las manillas y cerraduras de puertas y rejas.
 - Intensificación de las rutinas de limpieza y desinfección en las zonas comunes y los lugares de encuentro de los empleados como porterías y cafetería.
3. Se definió un protocolo para el personal operativo de las copropiedades con recomendaciones preventivas (se adjunta documento).
4. Se le solicitó a cada una de las empresas que prestan los servicios de aseo integral un protocolo de prevención del COVID-19 y que estén implementando con su personal con las respectivas evidencias del cumplimiento.
5. A pesar de que artículos de limpieza como el alcohol y el gel antibacterial se encuentran agotados, estamos coordinando con proveedores directos la instalación de dispensadores en los lugares más vulnerables de las zonas comunes, así como la entrega de gel desinfectante, guantes y máscaras al personal de servicio.
6. Por obvias razones consideramos que las áreas sociales, gimnasios, zonas húmedas y piscinas deben permanecer fuera de servicio y cerradas hasta nueva orden.
7. En lo posible se están restringiendo las labores de mantenimiento con personal externo y otros servicios hasta que la situación se normalice.
8. Si tiene alguna inquietud o sospecha que alguien cercano a su familia o entorno puede estar afectado o contagiado no dude en informarlo a la Administración y entrar en contacto con el servicio médico.
9. Ante cualquier novedad, estaremos enviando comunicaciones con información clara y oportuna.

Recomendaciones para prevenir el Coronavirus

1. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, reduce hasta un 50% el riesgo de contraerlo.
2. Al estornudar o toser, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable o la parte interna del codo. Evite hacerlo dentro de los ascensores, esté o no esté enfermo.
3. Evite el contacto cercano con personas enfermas.
4. Si tiene síntomas de resfriado, quédese en casa, use tapabocas y solicite atención médica.
5. Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
6. Mantenga las oficinas, salones y espacios ventilados.
7. Absténgase de saludar de beso o abrazos.
8. Si es mayor de 60 años, evite el contacto con quienes presenten síntomas respiratorios o estén diagnosticados con alguna infección respiratoria.
9. Evite la realización de reuniones sociales en los inmuebles y zonas comunales.
10. Los niños deben mantenerse dentro de las áreas comunes y no salir a la calle, pues a pesar de que son resistentes al coronavirus, son portadores y pueden traer el virus a la copropiedad.
11. Cada hogar debe organizarse para que sólo una (1) persona por inmueble haga las compras de alimentos. El resto de los residentes deben permanecer en casa.
12. Las oficinas y locales deben evaluar la posibilidad de implementar un programa de trabajo flexible o remoto que pueda ayudar el riesgo del contagio.
13. Minimice el uso de Metro, del transporte público y evite los sitios de asistencia masiva como centros comerciales o lugares de grandes aglomeraciones.
14. Instruya al personal de servicio de los hogares acerca de las normas y recomendaciones.
15. Limite los pedidos a domicilio salvo para insumos indispensables como lo son los alimentos y de farmacias. Si va a utilizar este servicio recuerde:
 - Procurar que el domiciliario haga entrega del pedido sin contacto, indicándole que deje las cosas en la puerta sin que haya contacto directo.
 - Hacer uso de medios de pago digitales para evitar el intercambio de efectivo.
 - Recibir su pedido, desempacar el contenido y lavarse las manos.

Síntomas y qué hacer si sospecha que tiene el Coronavirus

1. Los síntomas suelen ser leves y graduales y bastante indistinguibles de la gripe común, por eso hay que estar atento a otros indicios como:
 - Fiebre de difícil control, mayor a 37.5° y por más de tres días.
 - Tos y dolor de garganta.
 - Dificultad para respirar.
 - Fatiga, secreciones nasales y malestar general.
2. Si en las dos últimas semanas ha estado en países como Francia, China, Italia o España, y además presenta los síntomas anteriormente citados, es su deber y obligación estar en aislamiento preventivo en un hotel o lugar de residencia.
3. Comuníquese a las líneas telefónicas de la Secretaría de Salud: para Medellín y el Valle de Aburrá línea 123 y 300 305 02 95; y para el resto de Antioquia #774.

Les agradecemos acatar las acciones de prevención y autocuidado que puedan ayudar a mitigar el contagio de esta infección en nuestras copropiedades. Estaremos atentos a cualquier inquietud o para brindarles información adicional en el número telefónico 331 41 71, extensión 111, o al correo electrónico conpropiedad@conpopiedad.com. **Fuentes:** Alcaldía de Medellín, Concejo de Medellín y Ministerio de Salud.